

SUPLEMENTO



AL NÚMERO 15 DEL MEMORIAL DE INFANTERÍA.

Direccion general de Infantería.—Negociado 4.º—Circular número 90.—
Reunidos los antecedentes pedidos en circular núm. 33 de 29 de Enero último, se ha procedido á la nivelacion de los sargentos y cabos supernumerarios que habia en los cuerpos del arma, quedando distribuidos proporcionalmente en cada uno de ellos. El destino definitivo de todos es el que se marca en la relacion adjunta, y en su consecuencia dispondrá V..... que la alta y baja tenga precisamente efecto en la revista de Abril próximo.

Las clases que correspondan al reemplazo de 1855 y deban pasar á situacion de provincia, conforme se determina en la Real orden de 8 del actual, y que se trascribe en circular de esta fecha, no cambiarán de cuerpo, sino que como dependientes del en que hoy sirven, pasarán á fijar su situacion al batallon provincial respectivo.

Los sargentos y cabos supernumerarios que por esta nivelacion quedan en los cuerpos, se irán extinguiendo á medida que ocurran vacantes, dando dos al ascenso y una á los supernumerarios conforme está ya prevenido.

Lo digo á V..... para su noticia y demas efectos.

Dios guarde á V..... muchos años. Madrid 10 de Marzo de 1862.—El Marqués de Guad-el-Jelú.



(RELACION QUE SE CITA.)

Cuerpos de que proceden.	Clases.	NOMBRES.	Cuerpos á que son destinados.
Soria, 9.....	Sargento 1.º....	Estéban Tafalla Alegria.....	Córdoba, 10.
América, 14.....	»	Agustin Cobos Arias.....	Rey, 1.
	»	Eduardo Camacho Lopez.....	Toledo, 35.
Borbon, 17.....	»	Rufino Guerra Rodriguez.....	Castilla, 16.
	»	Cándido Moreno Mendaro.....	Principe, 3.
	»	Lorenzo Hijarrubia Castro.....	Infante, 5.
Almansa, 18.....	»	Antonio Vega y Buron.....	Cuenca, 27.
	»	Basilio Montes Garcia.....	Cantabria, 39.
Galicia, 19.....	»	Manuel Morales de Castilla.....	Bailén, 24.
	»	Manuel Prats y La Guardia.....	Navarra, 25.
	»	Antonio Diaz Perez.....	Valencia, 23.
Gerona, 22.....	»	Salvador Martinez Garcia.....	
	»	Antonio Martinez Muñiz.....	Cuenca, 27.
	»	Venancio Ugarte Diaz.....	Leon, 38.
	»	Máximo Dominguez Vega.....	Mérida, 19.
Albuera, 26.....	»	José Pateiro Rodriguez.....	Simancas, 13.
	»	José Brescó Gerentil.....	
Iberia, 30.....	»	Carlos Rodriguez y Suarez.....	Sevilla, 33.
	»	Ramon Manre Alvarez.....	
	»	Juan Delgado Delgado.....	Múrcia, 37.
	»	Manuel Zelaya.....	Sevilla, 33.
Asturias, 31.....	»	Luis Capdevila.....	Valencia, 23.
	»	Marcelo Mañero Obanos.....	Provl. de Múrcia, 10.
Granada, 34.....	»	Manuel Garcia Flores.....	

SUBMEMBROS

Cuerpos de que proceden.	Clases.	NOMBRES.	Cuerpos á que son destinados.		
Príncipe, 3.....	Sargento 2.º	José Gomez Rodriguez.....	Cuenca, 27.		
	»	José Lijo Lopez.....			
	»	Joaquin Melendi.....			
	Princesa, 4.....	»		Hipólito Sinforiano Eleno.....	
		»		Felipe Medrano Duarte.....	
	Africa, 7.....	»		Juan Cardenal Piñero.....	Granada, 34.
		»		Manuel Miranda Rodriguez.....	Asturias, 34.
	Córdoba, 10.....	»		D. Manuel Garcia del Castillo.....	San Fernando, 41.
		»		Pablo Olanda Arriete.....	
		»		Santiago Martinez Martinez.....	
»		Manuel Novo Valiño.....			
»		D. Gregorio Ferreiro Gonzalez.....			
Mallorca, 13.....	»	Manuel Lázaro Gallan.....	Borbon, 47.		
América, 14.....	»	Pedro del Eito Ansardo.....	Toledo, 35.		
	»	Antonio Vidal Armiel.....	Valencia, 23.		
Castilla, 16.....	»	Leandro García Alcaráz.....	Infante, 5.		
	»	Pedro Echevarría Uriarte.....	Saboya, 6.		
	»	Manuel Martinez Herranzo.....			
Borbon, 17.....	»	Emilio Leon y Doblas.....	Córdoba, 10.		
Almansa, 18.....	»	Basilio Cortés Valdivieso.....	Isabel II, 32.		
	»	Aniceto Espiga Alonso.....			
Aragon, 21.....	»	Julian Ramos Garrigoso.....	Sevilla, 33.		
	»	Lorenzo Diaz de la Parra.....	Valencia, 23.		
Gerona, 22.....	»	Manuel Fernandez y Fernandez.....			
Aragon, 21.....	»	Juan Aroca y Orozco.....			
		Antonio Torres y Lago.....	Sevilla, 33.		

Valencia, 23.....	»	Cristóbal Perez Marquina	Baza, 12.
Bailen, 24.....	»	Francisco Miralles Forcadell.....	Fijo de Ceuta.
Navarra, 25.....	»	Antonio Morales Rodriguez.....	Granada, 24.
Albuera, 26.....	»	Asensio Torres.....	Málaga, 40.
Iberia, 30.....	»	Rafael Guillen.....	Almansa, 18.
	»	Pablo Rufo Mora.....	Borbon, 17.
	»	Manuël Camarero y Alfonso.....	Extremadura, 15.
	»	Inocencio Lopez Fernandez.....	Sevilla, 33.
	»	Antonio Perez San Martin.....	Galicia, 49.
	»	Antonio Gomez Novoa.....	Zaragoza, 12.
	»	José María Leal.....	Mallorca, 13.
	»	Manuel Barriga Soto.....	Constitucion, 29.
	»	José García Ulloza.....	Mallorca, 13.
	»	Tomás Miguel Ceradillo.....	Córdoba, 40.
	»	Emilio Bartolomé Gonzalez.....	Iberia, 30.
	»	Ceferino Alvarez Mateo.....	Málaga, 40.
Toledo, 35.....	»	Eduardo Vazquez del Castillo.....	Toledo, 35.
	»	Damian Martinez y Martinez.....	Fijo de Ceuta.
	»	Buena Ventura Lozano Mansilla.....	
	»	Manuel Alvarez Espinosa.....	
	»	Antonio Moreno Morilla.....	
	»	Jacobo Iglesias Castro.....	
	»	Francisco Sanchez Grandas.....	
	»	Liborio Balbuena Amet.....	
	»	Benigno Gil Lopez.....	
	»	Eusebio Novel y Serrat.....	
	»	Balbino Benito Torres.....	
	»	José Sanchez Martinez.....	
Leon, 38.....	»	Francisco Lason Samlet.....	
	»	Francisco Iglesias Rodriguez.....	
	»	Eusebio Gonzalez Santos.....	
Cantábria, 39.....	»	Vicente Gorgojo Cabezas.....	

Cuerpos de que proceden.	Clases.	NOMBRES.	Cuerpos á que son destinados.	
Cantabria, 39.....	Sargento 2.º.....	Tomás del Mazo Blazquez.....	Fijo de Ceuta. Murcia, 37. Barcelona, 3. Antequera, 16. Galicia, 19. Cataluña, 1. Figuera, 8. Ciudad-Rodrigo, 9. Segorve, 18. Alba de Tormes, 10. Llerena, 17. Mérida, 19. Talavera, 5. Tarifa, 6. Antequera, 16. Córdoba, 10. Zamora, 8. Princesa, 4.	
	»	Antonio Arias Diaz.....		
	»	Atilano Fuentes Ramos.....		
	»	Manuel Martínez Ortega.....		
	»	José Puga.....		
	»	Agapito Domenech.....		
	Barbastro, 4.....	»		Silverio Betegon.....
		»		Luis Alvarez Enriquez.....
	Chielana, 7.....	»		Juan Muñoz Jaramillo.....
		»		Juan de Dios Cordoncillo.....
	Alba de Tormes, 10.....	»		Federico Diaz Montero.....
		»		Mariano Verga y Seno.....
	Baza, 12.....	»		José Giron Cagigos.....
		»		Manuel Vicente Prades.....
	Simancas, 13.....	»		Juan Villaseñor.....
»		Adolfo Alvarez.....		
Las Navas, 14.....	»	Gorgonio Salas Merino.....		
	»	Felix Santos Simon.....		
Vergara, 15.....	»	José Hernandez Casquero.....		
	»	Fernando Vizcaya Campayo.....		
Rey, 1.....	Cabo 1.º.....	José Fernandez Amorós.....		
	»	Bernabé Ruiz Gomez.....		
	»	Ramon Braojo Sanchez.....		
Reina, 2.....	»	Javier Wisaber Gomez.....		
	»	José Navarro Porcal.....		
	»	Luis Real Perez.....		

Príncipe, 3.....	»	José Hernandez Martinez.....	Saboya, 6.
	»	José Guarquez Sanchez.....	
	»	Andrés Varela.....	
	»	Juan Varela Blanco.....	
	»	Isidro Diaz Pereira.....	Infante, 5.
Córdoba, 10.....	»	Milano Perez Rivadulla.....	Las Navas, 14.
	»	Donato Perez y Perez.....	
	»	Manuel Gutierrez Martinez.....	Córdoba, 10.
	»	José Gomez Gonzalez.....	
	»	Bruno Tenedor Garrido.....	
	»	José Maldonado Cuebas.....	
	»	Ramon García Perez.....	
	»	Ignacio Marcos Cebrian.....	San Fernando, 11.
	»	Matias Torregrosa Bernabé.....	
Borbon, 47.....	»	Vicente Negreira Castro.....	
	»	Laureano Centeno Fernandez.....	
	»	Alejandro García Vela.....	
	»	Bráulio Perez y Perez.....	Zaragoza, 12.
	»	Miguel Casaus García.....	
	»	Manuel Prieto Guerrero.....	
	»	Bernardino Perez Mosquera.....	
	»	Ramon Aparicio Roca.....	Castilla, 16.
	»	José Martinez y Rodriguez.....	
	»	Florencio de Fe Perez.....	
	»	José Espinosa Gutierrez.....	Extremadura, 15.
Almansa, 18.....	»	Francisco Gonzalez Guerrero.....	
	»	Tiburcio Pozas Portillo.....	
	»	Mariano Tosiño Gonzalez.....	
	»	Pedro Querol y Abel.....	
	»	Manuel Bueno Roman.....	América, 14.
Galicia, 19.....	»	José Boix Pallá.....	
	»	José de la Vega Lopez.....	

Cuerpos de que proceden.	Clases.	NOMBRES.	Cuerpos á que son destinados.
Galicia, 19.....	Cabo 1. ^o » »	Francisco Caparros Botella Ramon Sanchez..... Vicente Ballesteros.....	Mallorca, 13.
Aragon, 21.....	»	Miguel Juaret Veraza..... Wenceslao Guzman Cortes.....	Valencia, 23.
Gerona, 22.....	»	Pablo Tarrus..... José Garcia Hernandez.....	Constitucion, 29.
.....	»	Juan Ruso é Hidalgo..... José Alvarez Garcia.....	Guadalajara, 20.
Navarra, 25.....	»	Francisco Ferrando..... Ramon Torres.....	Gerona, 22.
.....	»	José Toro Gosa..... Manuel Galan.....	Bailén, 24.
Cuenca, 27.....	»	José Rivas Garcia..... Santiago Martínez Bustillo.....	Gerona, 22.
Constitucion, 29.....	»	Juan de Arquero Gutierrez..... Julian Ruiz Diaz.....	Valencia, 23.
Asturias, 31.....	»	Manuel San Luis..... Julian Vargas Puente.....	Isabel II, 32.
Granada, 34.....	»	Antonio Barreiro Gonzalez..... Ramon Carballeda Rodriguez.....	Albuera, 26.
Toledo, 35.....	»	Matias Moreno Real..... Pedro Moragas Griño.....	
		Francisco Canabell Surroca..... Ramon Conde Rodriguez..... Pablo Tomé Bial.....	

Cuerpos de que proceden.	Clases.	NOMBRES.	Cuerpos á que son destinados.
Toledo, 35.....	Cabo 1.º.....	Tomás Gomez Martinez.....	Fijo de Ceuta.
	»	Vicente Pascual Martinez.....	
	»	Antonio Sanchez.....	
	»	Eugenio Vigil.....	
	»	Valentin Fonseca.....	
	»	Angel Marquina Creus.....	
	»	Eduardo Alvarez Marcos.....	
	»	Manuel Torices.....	
	»	Alejandro Barcones Gonzalez.....	
	»	Tomás Muro Saez.....	
	»	Tomás Fernandez Losada.....	
	»	José Real Gonzalez.....	
Cantabria, 39.....	»	Modesto Gil.....	Málaga, 40.
	»	Antonio Martin.....	
Barbastro, 4.....	»	Félix Navas.....	Cataluña, 4.
	»	José Gandarilla.....	
Chiclana, 7.....	»	Juan de las Cuevas.....	Madrid, 2.
	»	Fructuoso Martínez Martínez.....	
Baza, 42.....	»	Dámaso Gimenez.....	Talavera, 5.
	»	Juan Culla Soriano.....	
Segorbe, 48.....	»	Félix Sanchez Gonzalez.....	Barcelona, 3.
	»	Matias Trillo y Conde.....	
Alcántara, 20.....	»	Fernando Lanuza Llamas.....	Vergara, 15.
	»	Francisco García Alban.....	
Reina, 2.....	Cabo 2.º.....	Cándido Peña García.....	Antequera, 46.
	»	Manuel García Seijas.....	
	»	Francisco Berber Rios.....	
	»		
			Alcántara, 20.
			Mérida, 19.
			Alba de Tormes, 40.
			Llerena, 47.
			Saboya, 6.
			Zamora, 8.

Príncipe, 3.....	»	Miguel Garcia Estebez.....	Gerona, 22.
Infante, 5.....	»	Emilio Neira Tojo.....	Extremadura, 15.
	»	Antonio Valdés del Rio.....	
	»	Meliton Dominguez Montero.....	Soria, 9.
	»	Antonio Lorenzo Lozano.....	
Borbon, 17.....	»	Pedro Flores Laballina.....	
	»	Manuel Bueno Fernandez.....	Córdoba, 10.
	»	Juan Ramirez Gimenez.....	
	»	José Rulla Cuende.....	San Fernando, 11.
	»	Fernando Montoya Prieto.....	
Almansa, 18.....	»	José Rodil Alvarez.....	Africa, 7.
	»	Anacleto Ruiz Lastra.....	San Fernando, 11.
	»	Francisco Cuervo Fernandez.....	
	»	Manuel Vicente Tepido.....	Zaragoza, 12.
	»	Antonio Martinez.....	
	»	José Garcia Garcia.....	Mallorca, 13.
	»	Francisco Miralles Tomás.....	
	»	Javier Rodriguez Llano.....	
Galicia, 19.....	»	Manuel Romero Caballero.....	
	»	Juan Fernandez Hernandez.....	América, 14.
	»	Máximo Hernandez Vallejo.....	
	»	Faustino Rodriguez Crialles.....	Guadalajara, 20.
	»	Tomás Rico Rameira.....	Málaga, 40.
	»	Miguel Nieva Fernandez.....	Iberia, 30.
	»	Andrés Ferrater y Ferrater.....	Guadalajara, 20.
Valencia, 23.....	»	Luis Valdés.....	
	»	Diego Muñoz.....	
	»	Antonio Lorenci Monge.....	Aragon, 24.
Navarra, 25.....	»	Pedro Regueira é Iza.....	Sevilla, 33.
	»	Fernando Rivera.....	Aragon, 24.
	»	Pedro Marichalar Nuñez.....	Fijo de Ceuta.
Cuenca, 27.....	»	José Corjé Arcen.....	

Cuerpos de que proceden.	Clases.	NOMBRES.	Cuerpos á que son destinados.
Cuenca, 27.....	Cabo 2.º.....	Matias Gonzalez Gonzalez.....	Fijo de Ceuta.
Sevilla, 33.....	»	Rafael Fernandez Alonso.....	Navarra, 25.
Granada, 34.....	»	Eduardo Braña Gonzalez.....	Luchana, 28.
	»	José Fagren Rostran.....	
	»	Rafael Peral Soler.....	
	»	Eustasio Ruiz Oñate.....	Albuera, 26.
	»	José Blanco Nuñez.....	
	»	Luis Escamilla Gomez.....	
	»	Isidro Morcillo de los Santos.....	Luchana, 28.
	»	Fernando Romero Hernando.....	
	»	Eufrasio Valdés Mansucó.....	Constitucion, 29.
	»	Juan Rodriguez Romero.....	
	»	Julian García Garcia.....	
	»	José García Gonzalez.....	Iberia, 30.
	Toledo, 35.....	»	Ildefonso Gomez Verde.....
»		Antonio Sanz Franco.....	
»		José Isla Tena.....	Asturias, 31.
»		Guillermo Ferrer.....	
»		Gregorio Lopez Alonso.....	
»		Ramon Gomez de la Puente.....	Isabel II, 32.
»		Lorenzo Lanza Pinado.....	
	»	Florencio García Herrero.....	
	»	Ignacio Manzanares.....	Sevilla, 33.
	»	Julian Fernandez.....	
	»	Manuel Hernandez Fernandez.....	Múrcia, 37.

Leon, 38.....	»	Isidoro Sanz de Pablo.....	Málaga, 40.
	»	Tomás Ruiz Montero.....	
	»	Vicente Martin Lopez.....	Murcia, 37.
	»	Miguel Lopez Tamayo.....	
	»	José Perez Cruz.....	Fijo de Ceuta.
	»	Manuel Trevijasco.....	
Cantabria, 39.....	»	José Lopez Garcia.....	Valencia, 23.
	»	Antonio Diaz Santamarina.....	
	»	Mariano Prieto.....	
	»	José Alende Mendia.....	
	»	Casimiro Bordon Vila.....	
	»	Julian Ortiz Leon.....	Tarifa, 6.
Barbastro, 4.....	»	Benito Avila.....	Barcelona, 3.
	»	Francisco Perez.....	Chiclana, 7.
	»	Julian Granizo.....	Las Navas, 14.
Baza, 12.....	»	Sebastian Ruiz Cobos.....	Vergara, 15.
	»	Saturnino Diaz Gomez.....	Alcántara, 20.
Segorbe, 18.....	»	Vicente Albarran.....	Mérida, 19.
	»	Juan Rodriguez.....	Arapiles, 11.
Alcántara, 20.....	»	Ignacio Hernandez y Martin.....	Baza, 12.

Madrid 10 de Marzo de 1862.—El Marqués de Guad-el-Jelú.

Dirección general de Infantería.—Negociado 4.º—Circular núm. 91.—

El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra en 8 del actual me dice lo que sigue:

«Excmo. Sr.: Con motivo de una consulta que el Director general de Artillería elevó á este Ministerio en 28 de Febrero último, pidiendo autorización para proceder al licenciamiento de los individuos procedentes de la quinta de 1855 que fuesen cumpliendo; la Reina (Q. D. G.) se ha servido disponer que todos los individuos de la clase de tropa que extingan el tiempo de su empeño en el presente año, excepto los que deseen continuar en el servicio activo, en cuyo caso se reengancharán oportunamente, con opción á los beneficios que concede la ley de 29 de Noviembre de 1859, sean baja en el cuerpo en que sirven por fin del mes actual, y alta en su misma clase en 1.º de Abril venidero en el batallón provincial á que corresponda el pueblo de su naturaleza ó punto adonde fueren á residir, en el que continuarán hasta el día que cumplan, que se les expedirá la licencia absoluta, debiendo marchar ajustados, recibidos sus alcances y abonándoles un mes de haber y pan por razón de marcha. Es también la voluntad de S. M. que respecto á los procedentes del arma de caballería solo se lleve á efecto esta medida con los que cumplan el tiempo de su empeño hasta 1.º de Setiembre próximo; y me encarga asimismo recomiende al celo y reconocida actividad de V. E. que no omita medio alguno á fin de que esta disposición se lleve á cabo con el mejor orden, para lo cual sería muy conveniente que los Directores de Caballería, Artillería é Ingeniero general se pusiesen de acuerdo con V. E., evitando de este modo cualquiera dificultad que pudiera ocurrir en la ejecución de esta Real orden, puesto que todos los individuos han de tener ingreso en esta última arma. De la de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes.»

Lo traslado á V.... para su noticia, y á fin de que pueda llevarse á cabo lo anteriormente mandado con la mayor regularidad, tendrá V.... presente las prevenciones siguientes:

1.ª Los individuos que, comprendidos en la anterior Real orden, pasen á los batallones provinciales á que deban ir, llevarán únicamente las prendas menores que son de su propiedad; las mayores, armamento y equipo, las dejarán en los cuerpos en que hoy sirven.

2.ª Los ajustes quedarán cerrados por el mismo día en que el individuo emprenda la marcha para el batallón provincial á que se ha destinado, desde el en que empezará á contarse el mes que se señala para el abono de haber y pan por razón de auxilio de viaje, entregándoles además el alcance que á cada uno resulte en su ajuste y remitiendo á sus Jefes respectivos las libretas, filiaciones y demás documentos de su pertenencia.

3.ª Los individuos que resulten con débito sufrirán la misma suerte que cabe al que en igualdad de circunstancias es licenciado absoluto.

4.ª Si durante la marcha enfermase alguno y tuviese necesidad de entrar en el hospital, se procurará dar por el mismo interesado el correspondiente aviso al Jefe del batallón en donde va á ingresar, para que cuide de adquirir el alta competente y hacer la reclamación de lo que corresponda al causante durante el tiempo que haya permanecido en aquella situación, á cuyo efecto deberá extenderse la baja como perteneciente ya al batallón provincial.

5.ª Al emprender la marcha los interesados, que deberá ser sin la menor demora, y conducidos hasta el límite de la provincia por el mas ca-

racterizado, los Jefes de sus actuales cuerpos remitirán al del provincial á que vayan, relacion nominal con expresion del punto adonde van á fijar su residencia, con objeto de que, llegado el caso, puedan recibir con seguridad la licencia absoluta por conducto de la Autoridad local.

6.^a Las vacantes de sargentos y cabos que por esta circunstancia ocurran en los cuerpos se cubrirán en la forma establecida.

7.^a Los individuos de las demas armas que deban ingresar en los batallones provinciales serán dados de alta, previa la relacion que oportunamente se les remitirá, sin perjuicio de que puedan efectuarlo en el caso dado que las reciban directamente de los Jefes de los regimientos en que hoy sirven.

Encargo á V..... el mas exacto y pronto cumplimiento de estas prevenciones, orillando por sí mismo cualquiera otra duda que pueda ocurrir, con objeto de no entorpecer la operacion.

Dios guarde á V..... muchos años. Madrid 10 de Marzo de 1862.—El Marqués de Guad-el-Jelú.

Direccion general de Infanteria.—Negociado 2.^o—Circular núm. 92.—El Excmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de la Guerra, en 28 del anterior, me dice de Real orden lo que sigue:

« Excmo. Sr.: El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra dice hoy al Director general de Sanidad militar lo siguiente: La Reina (Q. D. G.) se ha servido aprobar la propuesta que para cubrir una plaza de primer Ayudante médico y cinco segundos que existen vacantes en diferentes cuerpos del ejército, remitió V. E. á este Ministerio en 48 del actual, y en su consecuencia destinar á los individuos del cuerpo de su cargo que expresa la adjunta relacion á los regimientos y batallones de cazadores que se expresan en la misma.»

Lo que, con inclusion de la relacion citada en la anterior Real orden, se comunica por la presente circular á los Jefes de los cuerpos del arma á quienes compete, á fin de que el alta y baja de los mencionados facultativos tenga lugar en la próxima revista de Comisario del mes de Abril.

Dios guarde á V..... muchos años. Madrid 10 de Marzo de 1862.—El Marqués de Guad-el-Jelú.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

RELACION de los Oficiales del cuerpo de Sanidad militar á quienes, por Real orden de esta fecha, son destinados á los cuerpos que á continuacion se expresan:

NOMBRES.	DESTINOS.
D. Rafael Megias y Castillo, primer Ayudante Médico agregado al Hospital militar de Cádiz.....	Primer Ayudante Médico del primer batallon del regimiento infanteria de Africa.
D. Antonio Garcia Asensio, segundo Ayudante Médico del batallon cazadores de Talavera	Segundo Ayudante Médico del batallon cazadores de Barcelona.
D. Vicente Caballero y de Alvaro, idem de reemplazo	Idem del id. de Baza.
D. Juan Gutierrez y Serrantes, id. del segundo batallon del regimiento infanteria de la Princesa.....	Idem de la remonta de Extremadura.
D. Agustin Casado y Sostan, idem idem del de Mallorca.....	Idem de la idem de Aragon.
D. Julio Rosal y Sala, idem del escuadron cazadores de Mallorca.....	Idem de la id. de Artilleria.

Madrid 28 de Febrero de 1862.—Está rubricado.—Hay un sello que dice Ministerio de la Guerra.—Es COPIA.—*Guad-el-Jeli.*